



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.788/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 270/2010, de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Pedido de fecha 19 de Agosto de 2010.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de **EMPRESA CHILE GESTIÓN SPA**, RUT N° 76.106.468-1, la cantidad de \$ **228.000.-** (doscientos veintiocho mil pesos), exento de IVA, correspondiente a 1 Publicación Bicentenario para Alcaldes.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.07.003: "PUBLICACIONES OFICIALES"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTK/DAE/SEC/JUR/fid.-